

## 1. Se establecen disposiciones complementarias para el Plan Ambiental Detallado regulado en el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas

El Ministerio de Energía y Minas establece disposiciones complementarias para el Plan Ambiental Detallado regulado en el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, aprobado mediante Decreto Sumo N° 014-2019-EM. La finalidad de estas disposiciones es promover la adecuación de las actividades eléctricas en curso a la normativa ambiental vigente, a través de medidas correctivas y permanentes, presupuestos y un cronograma de implementación.

Decreto Supremo N° 014-2023-EM, publicado el 19 de agosto del 2023.

## 2. Modifican el Reglamento de los Órganos Resolutivos de Osinergmin

Se modifican los artículos 5, 7, 10, 11, 19, 20 y 28 del Reglamento de los Órganos Resolutivos de Osinergmin aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 044-2018-OS/CD. Se incluyen las disposiciones sobre la designación de los vocales del Tribunal de Solución de Controversias de Osinergmin.

Resolución Osinergmin N° 147-2023-OS/CD, publicada el domingo 20 de agosto del 2023.

## 3. Se publica el Informe Técnico sobre el “Proceso de Regulación de los Precios en Barra correspondiente al periodo mayo 2023-abril 2024”

Se dispone la publicación del Informe Técnico N° 581-2023-GRT sobre el Proceso de Regulación de los Precios en Barra correspondiente al periodo mayo 2023-abril 2024. Mediante dicho Informe Técnico Osinergmin da a conocer periódicamente el proceso seguido para la determinación de las tarifas de electricidad y contiene las premisas, cálculos y resultados obtenidos en el proceso de fijación de los Precios en Barra, sus fórmulas de reajuste y cargos tarifarios correspondientes al periodo mayo 2023 – abril 2024, los cuales han sido establecidos en la Resolución N° 056-2023-OS/CD, modificada por la Resolución N° 113-2023-OS/CD.

Resolución Osinergmin N° 148-2023-OS/CD, publicada el domingo 20 de agosto del 2023

Para cualquier consulta respecto a esta información, puedes comunicarte con nosotros: [licybenzaquen@esola.com.pe](mailto:licybenzaquen@esola.com.pe)

